



### ANUNCIO B.O.P Sevilla

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Valle Espinosa Escalera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Luisiana expone que, teniendo presente por esta Alcaldía dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que la oferta de empleo público fue aprobada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2022, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 117 de fecha 24 de mayo de 2022.

Considerando que con fecha 29 de noviembre de 2022 se dictó Resolución de Alcaldía con nº 194/2022 donde se hacía una corrección de error material relativa a donde ponía Agente de Desarrollo Juvenil debe poner Agente de Dinamización Juvenil, siendo enviada dicha corrección al BOP de Sevilla para su publicación.

Considerando que con fecha 2 de diciembre de 2022 fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm.201/2022 las < **LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS QUE HAN DE REGIR EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO POR CONCURSO-OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE LAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA).**

Habiendo sido publicadas dichas bases en el BOP nº 284 de fecha 10 de diciembre de 2022, en el BOJA nº 16 de fecha 25 de enero de 2023 y en el BOE nº 38 de fecha 14 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que con fecha 15 de febrero de 2023 se dictó por Resolución de Alcaldía nº 26 de fecha 15 de febrero de 2023, que se inicien los procedimientos selectivos para la provisión por concurso de las plazas que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en el artículo 2 y en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DENOMINACIÓN	VACANTES
Arquitecta/o Técnica/o	2
Técnica/o de Desarrollo Económico	1
Auxiliar Administrativa/o	3
Agente de Dinamización Juvenil	1
Monitor/a de Cultura y Deportes	1
Director/a de Guardería	1
Educador/a de Guardería	6
Bibliotecaria/o	2
Jardinera/o	1
Oficial 1 <sup>a</sup> de Mantenimiento de Edificios Públicos	1
Notificador/a	1
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1
Limpiador/a	3
Auxiliar Administrativa/o de Servicios Sociales	1

Código Seguro De Verificación:	4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	16/02/2023 12:57:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==</a>		





Dinamizador/a del Centro Guadalinfo	1
-------------------------------------	---

El plazo de presentación de solicitudes de cada plaza será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Decreto de inicio en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En La Luisiana, a la fecha de la firma.

**LA ALCALDESA,**

M<sup>a</sup> Valle Espinosa Escalera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	16/02/2023 12:57:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4qTAK013GZnHR6kn7xJ1Ig==</a>		

